Castilla-La Mancha

RESOLUCION POR LA QUE SE ACUERDA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DEL PROCESO PARTICIPATIVO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS MEDIANTE SU TRANSFORMACIÓN EN BIOMETANO

Mediante Resolución de fecha 22 de julio de 2026, se acordó el inicio del Proceso Participativo correspondiente al borrador de proyecto de decreto por el que se establecen las condiciones para la gestión de los residuos orgánicos mediante su transformación en biometano.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la señalada Resolución, la fase de aportaciones ciudadanas del procedimiento participativo, fue desde el desde el 28 de julio hasta el 24 de agosto de 2026.

En el señalado apartado, también se establece una duración total del procedimiento en todas sus fases, al señalar su finalización antes de 25 de septiembre de 2026.

Debido al número de aportaciones ciudadanas realizadas y a la complejidad y relevancia de las mismas, resulta necesaria la ampliación del plazo total del procedimiento participativo, a fin de poder considerar adecuadamente las aportaciones presentadas.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO,

Ampliar la duración total del procedimiento en todas sus fases hasta el día 23 de octubre de 2026.

En Toledo, en la fecha indicada en la huella digital

EL DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

Firmado digitalmente el 22/09/2026 22:27
Tomas Villarrubia Lazaro
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL
Consejería de Desarrollo Sostenible

Fdo.: Tomás Villarrubia Lázaro.

Consejería de Desarrollo Sostenible
Dirección General de Calidad Ambiental
Avenida Río Estenilla, s/n
45071 – Toledo

e-mail: dgcalidadambiental@jccm.es

www.castillalamancha.es